



RV: DERECHO DE PETICION -HABITANTES DE CALLE

Desde Cristian Eduardo Masmela Castillo <cristiane.masmela@idipron.gov.co>

Fecha Mié 04/03/2026 17:00

Para PQR Poblacional <pqrpoblacional@idipron.gov.co>; Harold David Balaguera Matheus <harold.balaguera@idipron.gov.co>

CC Gerencia Territorio <gerenciaterritorio@idipron.gov.co>; Jorge Alejandro Villanueva Bustos <jorge.villanueva@idipron.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (102 KB)

04-03-2026 Respuesta CORDIS - 2026ER777.docx;

Cordial saludo

Se envía insumo de respuesta al derecho de petición 2026ER777, con el objetivo de que se brinde el VoBo de la subdirectora y seguir con la trazabilidad en el radicado de salida.

Cordialmente



De: JAVIER DIAZ BURGOS <jdiazburgosabogado@gmail.com>

Enviado: martes, 3 de marzo de 2026 18:12

Para: Jessica Lorena Herrera Londono <jessical.herrera@idipron.gov.co>

Cc: Gerencia Territorio <gerenciaterritorio@idipron.gov.co>; Jorge Alejandro Villanueva Bustos <jorge.villanueva@idipron.gov.co>; Cristian Eduardo Masmela Castillo <cristiane.masmela@idipron.gov.co>

Asunto: Re: DERECHO DE PETICION -HABITANTES DE CALLE

No suele recibir correo electrónico de jdiazburgosabogado@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Buenas tardes, cordial saludo, remito respuesta ajustada y con VoBo.

Cordialmente,

JAVIER ANTONIO DÍAZ BURGOS

Abogado

Cel-3016360172



El mar, 3 mar 2026 a las 11:55, Jessica Lorena Herrera Londono (<jessical.herrera@idipron.gov.co>) escribió:
la presente es el envío de la respuesta al derecho de petición, para la revisión del abogado JAVIER BURGOS y así pueda ser enviado a Gerencia Territorio plazo 3 marzo, quedo atenta a cualquier sugerencia o cambio.
gracias



JESSICA LORENA HERRERA
PROFESIONAL GERENCIA TERRITORIO

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
Cel. 3209151540

De: Gerencia Territorio <gerenciaterritorio@idipron.gov.co>

Enviado: miércoles, 25 de febrero de 2026 15:30

Para: Jessica Lorena Herrera Londono <jessical.herrera@idipron.gov.co>

Cc: Jorge Alejandro Villanueva Bustos <jorge.villanueva@idipron.gov.co>; Cristian Eduardo Masmela Castillo <cristiane.masmela@idipron.gov.co>

Asunto: RV: DERECHO DE PETICIÓN - HABITANTES DE CALLE

Cordial saludo

Se solicita de su colaboración para que por favor desde su competencia se le brinde atención y trámite y nos envíen el insumo para dar respuesta dentro de los términos de Ley.

Se solicita enviar el insumo antes del **martes 3 de marzo**, en el formato WORD de oficio IDIPRON CÓD: A-GDO-FT-016 VR.12 – 04/10/2022 y con la firma digital de quien responde. Si ustedes no son los competentes para dar respuesta sobre este tema, por favor devolver inmediatamente el correo indicando a quien le corresponde.

Por favor responder todo en el hilo del correo

Cordialmente



GERENCIA TERRITORIO

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA POBLACIONAL

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

Tel: 3100411

De: Correspondencia <correspondencia@idipron.gov.co>

Enviado: miércoles, 25 de febrero de 2026 14:30

Para: Gerencia Territorio <gerenciaterritorio@idipron.gov.co>

Cc: Atencionciudadano <atencionciudadano@idipron.gov.co>; Jeimy Paola Zona Cano <jeimyp.zona@idipron.gov.co>

Asunto: RE: DERECHO DE PETICIÓN - HABITANTES DE CALLE

Cordial Saludo

Amablemente se adjunta la comunicación debidamente radicada.

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN - HABITANTES DE CALLE

Atentamente,



GESTIÓN DOCUMENTAL

SECRETARÍA GENERAL

Gerencia Administrativa

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la

Juventud - IDIPRON

Tel: 601 3779997 Ext. 1201

Nota Confidencial: La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y solo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a las cual(es) esta dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos esta prohibida.

De: Jeimy Paola Zona Cano <jeimyp.zona@idipron.gov.co>

Enviado: miércoles, 25 de febrero de 2026 13:31

Para: Correspondencia <correspondencia@idipron.gov.co>

Cc: Atencionciudadano <atencionciudadano@idipron.gov.co>

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN - HABITANTES DE CALLE

Buenos Días:

De manera respetuosa, por medio del presente correo me permito solicitar el radicado del siguiente documento adjunto, enviar el documento radicado a Gerencia de Territorio con copia a este correo.

Gracias.

Cordialmente



JEIMY PAOLA ZONA CANO

SERVICIO AL CIUDADANO

Jeimyp.zona@idipron.gov.co

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

6017956660 ext.1512